NOTA DNC N° 2138/2020

Asunción, 19 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	375564
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	COLOCACIÓN DE TRITURADA EN COMUNIDADES VECINAS
Entidad	Municipalidad de Raúl A. Oviedo
UOC/UEP	N/A
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1-Se observa en el SICP, que han seleccionado la opción "póliza", como mecanismo de instrumentación de la garantía de mantenimiento de ofertas, al respecto les solicitamos considerar lo previsto en el Art. 54 Decreto 2992/19 Inc. b) numeral 3 "*En los procesos de contratación directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada…*", para lo cual, además de modificar el SICP, deberán adjuntar el formulario correspondiente e indicar en una adenda, las inclusiones realizadas.

2-La cantidad indicada en la lista de precios del SICP (80) no coincide con lo establecido en la cláusula 6 de la pro forma de contrato (2.000.000).

3-Solicitamos ampliar el contenido de las especificaciones técnicas (el llamado se plantea como "*colocación de piedras*", sin embargo, no han incluido ningún dato

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

relativo a la colocación; deberán considerar además lo que prevé la reglamentación vigente, respecto a la compra y colocación del bien que desean adquirir).

4-Pliego página 15 punto 3: la descripción de llamado que figura en este punto, no coincide con lo establecido en el SICP.

5-Pliego página 27 punto v: se visualiza el siguiente requisito: "*Presentar al menos 2 códigos de contratación*"; solicitamos una justificación, considerando que este requerimiento podría limitar la participación a los potenciales oferentes.

Consideraciones Normativas

1. Decreto N° 2992/19
2. Resolución DNCP N° 5695/19.
3. Clasificador Presupuestario 2020.

Ruth Maciel
Técnico Verificador

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Abg. Graciela Barreto
Jefa de Departamento